

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RAD. 765204003007-2020-00210-00
EJECUTIVO CON M.P. MINIMA CUATIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle, 27 ENE. 2021

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el demandante, Sr. **CHRISTIAN MONTOYA ZAMBRANO**, mediante el que solicita información sobre el presente proceso, en donde se ha librado auto de mandamiento de pago y ha sido notificado personalmente vía electrónica al correo de donde fue remitida la demanda a reparto, el Despacho,

D I S P O N E:

ESTÉSE el memorialista a lo dispuesto en la notificación del auto de mandamiento de pago y envío del oficio, de fecha 14 de enero de 2021.

NOTIFIQUESE

LA JUEZA,


ANA RITA GÓMEZ CORRALES

DTE: CHRISTIAN MONTOYA ZAMBRANO
DDO: MARIA CRISTINA BUCHELI AGUILAR
ACD

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL
MUNICIPAL PALMIRA – VALLE**

SECRETARÍA

Palmira (Valle)

28 ENE 2021

Notificado por anotación en **ESTADO**
No. 005 de la misma fecha.

ARBEY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.